

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor juez el presente proceso informando que el perito evaluador, solicitó prórroga para poder cumplir con el avalúo de los perjuicios por la servidumbre de hidrocarburos. Provea.



JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2022-00008-00 SOLICITUD DE AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS. DEMANDANTE: CNE OIL & GAS S.A.S. DEMANDADO: ROBERTO HERNANDEZ BENTHAN.

AUTO

Visto el anterior informe secretarial, el despacho dispone requerir al señor EDUAR TELLER FONSECA, perito evaluador designado dentro del proceso de la referencia, para que manifieste las razones por la que solicita una prórroga del término concedido para la realización de la labor encomendada. toda vez que en el escrito presentado el 2 de agosto de la anualidad, omitió mencionar tal información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.